

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 22 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se amplía el periodo de información pública establecido en el Acuerdo de 23 de enero de 2019, por el que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de San José del Valle, Cádiz.*

De conformidad con lo previsto en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial; en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el art. 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece la posibilidad de que la Administración, salvo precepto en contrario, pueda conceder de oficio o a petición de los interesados una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

Visto que durante el periodo de treinta días en el que la documentación estaría disponible para su consulta en la página web de la Consejería a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), se produjo un problema informático transitorio que impidió acceder a la documentación expuesta durante un periodo de 8 días hábiles.

#### ACUERDO

Primero. Ampliar hasta el día 11 de abril de 2019 inclusive el periodo de información pública regulado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 32, de fecha 15 de febrero de 2019, a fin de facilitar que las personas que lo deseen puedan realizar las alegaciones que consideren pertinentes en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: AAU/CA/034/18.

Con la denominación: «Explotación de los recursos mineros de la sección C (arenas silíceas), denominada Alcornocales II, promovido por: Sibelco Minerales, S.A., en el término municipal de San José del Valle, Cádiz.

Con el fin de obtener: la Autorización Ambiental Unificada.

Segundo. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), donde podrá revisar el Proyecto Técnico, Estudio de Impacto Ambiental y posibles requerimientos/subsanaciones, así como en las dependencias administrativas sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071, Cádiz, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Tercero. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 22 de marzo de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

00152778